

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfafar

2026/06847 Anuncio del Ayuntamiento de Alfafar sobre la aprobación inicial de la modificación de créditos número 14/2026, por créditos extraordinarios financiados con bajas por anulación del presupuesto municipal, para el ejercicio 2026.

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que esta Corporación, en sesión del Pleno de fecha 28 de mayo del 2026, aprobó inicialmente la modificación de créditos núm. 14/2026, por créditos extraordinarios financiados con bajas por anulación, correspondiente al Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026.

Lo que se publica a los efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del art. 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 puedan, en su caso, presentar reclamaciones durante quince días ante el Pleno y por los motivos que se señalan en el apartado 2 del citado artículo.

En caso de no presentarse reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

Alfafar, 29 de mayo de 2026.—La primera teniente de Alcaldía, por delegación de atribuciones (DA 2023-2650), Empar Martín Ferriols.

